

SUPERINTENDENCIA
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2847

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de enero de 2015, que contiene la revocatoria de poder que la compañía ACCIONA INGENIERIA S.A., de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3111 de 15 de julio de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2011, dispone en relación al señor Raúl Fernando Arguello Alemán;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-879 de 22 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

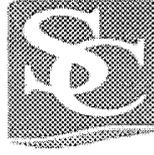
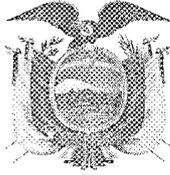
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de enero de 2015, atinentes a la revocatoria del poder que la compañía ACCIONA INGENIERIA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, dispone en relación al señor Raúl Fernando Arguello Alemán, de nacionalidad ecuatoriana.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Rodrigo Valiente López para responder por las obligaciones de la sucursal de la mencionada compañía en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización efectuada el 5 de julio de 2011, que contiene el poder otorgado al señor Raúl Fernando Arguello Alemán, del contenido de la presente resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero de 2015, que contiene la revocatoria de poder que la compañía extranjera ACCIONA INGENIERIA S.A., de nacionalidad española, resolvió en relación al señor Raúl Fernando Arguello Alemán, de nacionalidad ecuatoriana y tome nota junto con la presente resolución al margen de la inscripción del poder conferido al prenombrado apoderado, efectuada el 19 de julio de 2011; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad española, ACCIONA INGENIERIA S.A. de 19 de julio de 2011; y, c) Siente las razones respectivas.



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, el extracto y la revocatoria de poder, se publiquen por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 DIC 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

JERA/MGC
Exp. 140157
Tr. 45953-0